

TOTANA

Edicto

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 234/98, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Siete Picos, Sociedad Anónima», don Antonio García Alarcón, doña Querubina Mora Carmona, don Juan Antonio García Mora, doña María Dolores Vallejo Travel, don Andrés Lietor Martínez y doña Pascuala Moreno Páez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2001, a las diez horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 32.330, Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.415 y libro 379.

Urbana, vivienda en planta tercera, tipo D, de un edificio en construcción denominado «Siete Picos», en término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Los Saladares, suerte de Susaña,

urbanización Playa Grande. Dicha vivienda tiene su acceso a través de zaguán, escalera y ascensor del inmueble y pasillo distribuidor de la planta, que tiene una superficie construida de 66 metros 40 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, que linda, según se entra a la vivienda: Fondo, sur e izquierda, este, vuelos de zona ajardinada del inmueble; derecha, oeste, dichos vuelos y vivienda tipo C de esta planta, y espalda, norte, pasillo distribuidor de la planta y vivienda tipo E. Es el local número 19 de los que integran el referido edificio en construcción, constituido en Régimen de Propiedad Horizontal, inscrito bajo el número 31.179, al folio 62 vuelto del libro 358 de Mazarrón, inscripción tercera que es la extensa y tiene asignado un coeficiente de 2 enteros 82 centésimas de otro por ciento.

Tipo: 5.600.000 pesetas.

Finca registral número 32.366, Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.415 y libro 379.

Urbana, vivienda en planta sexta, tipo D, de un edificio en construcción denominado «Siete Picos», en término de Mazarrón, diputación de Moreras, paraje de Los Saladares, suerte de Susaña, urbanización Playa Grande. Dicha vivienda tiene su acceso a través de zaguán, escalera y ascensor del inmueble y pasillo distribuidor de la planta, que tiene una superficie construida de 66 metros 40 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, que linda, según se entra a la vivienda: Fondo, sur e izquierda, este, vuelos de zona ajardinada del inmueble; derecha, oeste, dichos vuelos y vivienda tipo C de esta planta, y espalda, norte, pasillo distribuidor de la planta y vivienda tipo E. Es el local número 37 de los que integran el referido edificio en construcción, constituido en Régimen de Propiedad Horizontal, inscrito bajo el número 31.179, al folio 62 vuelto del libro 358 de Mazarrón, inscripción tercera que es la extensa y tiene asignado un coeficiente de 2 enteros 82 centésimas de otro por ciento.

Tipo: 5.600.000 pesetas.

Totana, 9 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—63.876.

VALENCIA

Edicto

Don Luis Naranjo Sintes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 333/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el Procurador señor Barber Paris, en nombre de Caja de Ahorros de Cataluña, contra mercantil «Cuesta Puig, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad de cuantía de 60.000 pesetas de principal más otras 20.000 calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 9 de enero de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 1000, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán postura que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 455200017033399, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en al primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 9 de febrero, a la misma hora; si tampoco concurrieren postores

a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el día siguiente 9 de marzo, a la misma hora.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Juzgado Decano de esta ciudad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Sita en la Pobl de Farnals, edificio «Ambasador I», apartamento puerta 7, segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.368, libro 78, de Puebla de Farnals, folio 165, finca 6.606.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 8.907.360 pesetas.

Valencia, 4 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Luis Naranjo.—63.905.

VALENCIA

Edicto

Doña Begoña Ortiz Navarro, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 377/1987, se siguen autos de separ. matrím. mutuo acuerdo, a instancia de la Procuradora doña M.ª Consuelo Gomis Segarra, en representación de Alfredo Sauri Heinrich, contra Ana Cristina Ventura da Ressurreicao Alves, representado por la Procuradora doña Margarita Sanchis Mendoza en reclamación de la cantidad de 6.397.346 pesetas de principal, más la de 1.200.000 pesetas, que se calcula para intereses y costas sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l(a) demandado/a, inmueble vivienda sita en Valencia, calle Soledad Doménech, número 5, 5.º, 9.ª, con una superficie útil de 90,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, libro 110, tomo 921, de la sección 1.ª, de Afueras A, folio 92, finca número 9.183, cuya posesión de dicho inmueble fue concedido a doña Ana Cristina da Ressurreicao Alves, residiendo en ella sus hijos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 5.º, el próximo día 15 de febrero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.640.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo por el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.